

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 1998

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 630/98; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha Resolución se comisiona a las agentes Adriana REGALDO y Dora FORESSI, perteneciente al Cuerpo de Taquigrafía, a la ciudad de Mendoza, a los efectos de asistir a las XIII Jornadas Argentina de Taquigrafía, las mismas se llevaron a cabo los días 13 al 16 de Noviembre del cte. año .

Que se cometió un error involuntario en las categorías que revisten las agentes mencionadas.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de salvar dicho error, autorizando se equipare el monto de la liquidación de los viáticos según la categoría que revisten las agentes Dora FORESSI, categoría 23 P.A.yT. y la agente Adriana REGALDO, categoría 22 P.A.yT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR** la equiparación del monto de la liquidación de viáticos según la categoría que revisten las agentes Dora FORESSI, categoría 23 P.A.yT. y Adriana REGALDO, categoría 22 P.A.yT., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-Regístrese.** Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 649 /98.-**

